



ACTA N° 28

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 26 de julio de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 28, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición del Encargado de Emergencia, sobre la entrega de agua en el sector rural.
- 2.- Exposición Director de Educación Municipal, sobre convenio de desempeño.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Solicitud de traslado de Patente de Expendio de Cervezas de la contribuyente señora Gladys Gutiérrez Acuña
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, su contenido, vehículos y maquinaria municipal, Rut 99.061.000-2, mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Cuenta señor Alcalde
- 7.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Concejal Walter Guastavino dice sentirse decepcionado, incómodo y molesto, por la falta de criterio de los Concejales Brevis y Poblete, ya que en su labor de fiscalización han realizado actos odiosos que solo hablan de su frustración, pide al Alcalde un nuevo puesto en este Concejo ya que no está dispuesto estar al lado de personas que han faltado a la verdad y lealtad. Hoy el pueblo los eligió no

solo con el afán de fiscalizar sino para hacer participé a la comunidad en todo lo relacionado con lo laboral, social y avances en nuestra comuna lo que a su parecer no representan hoy por su mal actuar.

Concejal Guillermo Brevis dice que no sabe que habla el Concejal Guastavino y le tiene sin cuidado lo que él opine de su labor como Concejal, le tiene sin cuidado sentarse al lado de una persona cree que no cambia nada el rol como Concejal, y lamenta cuando una persona dice algo de otra debería ser más claro, ahora si se refiere a las presentaciones a la Contraloría que ha hecho junto a la Concejal Poblete, cree que cada uno fiscaliza como él estime conveniente, le tiene sin cuidado lo que opine e incluso el Alcalde, con respecto al rol de cada uno y como bien lo dijo el mismo Concejal Guastavino somos elegidos por voto popular y se atiende principalmente a lo que dice la ley en el tema de su rol como Concejal.

Concejala Ivonne Poblete respecto al tema, le llama la atención la actitud del Concejal Guastavino ya que él se está iniciando recién hoy como Concejal y siente que tiene desconocimiento del pasado de este Concejo Municipal. Pregunta al Alcalde cuál era su actitud cuando él era Concejal junto al Concejal Amigo, que fue cumplir con su labor como Concejales y fiscalizadores, entonces le llama la atención que les preocupe que un par de Concejales hagan presentaciones de lo que se estime conveniente hacer o fiscalizar y más encima todo basado en Informes de Contraloría porque aquí no hay nada que se nos haya ocurrido todo tiene un respaldo, no entiende tanto alboroto porque debemos saber que no toda la comunidad está aplaudiendo las cosas que pasan, la gente pregunta que es lo que hacemos como Concejales.

El señor Alcalde dice estar tranquilo respecto al tema y ve la posición como irrisoria de los Concejales Brevis y Poblete por no decir que lamenta su ignorancia se los dice mirándolos a la cara, va a esperar la respuesta del Tribunal Electoral piensa que a las capacitaciones que han asistido les habría servido de algo, pero al parecer no les ha servido de absolutamente nada ya que si la tuvieran un poco más de inteligencia no harían una presentación en los términos que lo hicieron. Mi tranquilidad se la ha transmitido a su equipo Municipal, tiene fe en que seguirá trabajando de la misma forma como lo ha venido haciendo hasta ahora, dice haber ganado una elección legítima con un 62% de votos, lo que quiere decir que de cada diez personas siete están en su gestión. Menciona que los Concejales Brevis y Poblete son unas marionetas de Jara porque sabe que el ex Alcalde está detrás de todo esto y de las cosas que se le acusan, no tiene nada que temer y se lo transmite al cuerpo de Concejales porque la comunidad ha confiado en ellos por eso fueron elegidos cuatro Concejales que son la mayoría y es la que tiene que pesar hoy en este Concejo. Dice que ya basta porque ha sido muy paciente y cordial con ambos y solo han tenido hacia el revanchismo político, dice que cuando era concejal fue muy responsable para hacer acusaciones ya que no han tenido ninguna sensibilidad como seres humanos al momento de haberlo acusado, ya que él pasaba por un duelo familiar y nada de eso les importo.

Concejal Pedro Amigo dice lamentar la situación hoy ocurrida y como acá se ha dicho, uno como Concejal es libre de fiscalizar como él estime conveniente pero cree que hay que tener responsabilidad al momento de hacerlo, ya que por lo informado a través de la prensa se ha salido de contexto, como Concejal esperaba otra cosa de sus colegas Brevis y Poblete y lamenta ya que esto ha generado cierto malestar en el Concejo y no es la idea, ahora bien hay que esperar que el Tribunal Electoral y los antecedentes que aportaron tengan peso y lo dice con cierto conocimiento, lamenta la situación que no es grata en este Concejo ya que debemos respetarnos.

Concejala Luz González señala que lamenta esta situación porque deberíamos trabajar en ambiente de armonía, se siente molesta cree que los Concejales Brevis y Poblete deberían haber respetado el duelo del Alcalde por la situación que estaba pasando junto a su familia, también la situación ocurrida con don Christian Soto, en donde se le ha faltado el respeto con su vida privada y llegar hasta estos

extremos de descalificar a funcionarios, cree que aquí hay malas intenciones más que las de fiscalizar, todos tenemos el derecho de hacer presentaciones, pero seamos responsables y respetémoslos.

Concejal Guido Sanzana Quijada dice a los Concejales Brevis y Poblete que se siente muy mal ya que han hecho presentaciones ya que su hija y sobrina trabajan en el Departamento de Educación y lo lamenta ya que ellas se desempeñan antes que el asumiera como Concejal, cree que en vez de ayudar a la gente la atacan con acusaciones infundadas y solo hacer daño.

Primer Punto de la Tabla

Exposición del Encargado de Emergencia, sobre la entrega de agua en el sector rural.

El señor Encargado de Emergencia señala que desde el año 2010 se está entregando agua a 45 comunas de la región que hoy en la actualidad tienen déficit hídrico y de estas 45 comunas el 18% pertenece a la Provincia del Biobío con una inversión de M\$ 2000 trimestrales y de M\$ 250 a M\$ 300 mensuales aproximadamente y el contrato actual que mantiene el Gobierno Regional con encargada del reparto de este suministro es por la cantidad de litros efectivos entregados a partir del mes de junio de 2017, los afectados de nuestra comuna son alrededor de 2397 personas lo que corresponde alrededor de 600 familias aproximadamente de los cuales se desprende que día a día estamos entregando 119.850 litros de agua y en promedio en forma mensual 2876 litros.

Nuestra realidad en Mulchen y afectados por déficit hídrico de acuerdo a la distribución que se hace en la comuna los sectores más afectados por falta de agua son Bureo, Rapelco, Malven, Mirador del BioBio, Vuelta el Cuatro, Pile, Santa Adriana, Maitenal, Tres Vientos, Santa Ema, Los Varones, Pilguen, Santa Mónica, Santa Emilia, Alhuelemu, Palermo y sus alrededores, se debe destacar que en promedio cada persona recibe en forma diaria entre 30 a 50 litros por persona lo que suma a la semana por persona alrededor de 350 litros, y se distribuyen de Lunes a Domingo y de acuerdo a una planificación que se estableció con el Contratista de la comuna de Mulchen de la siguiente manera:

Día Lunes se entrega en los sectores de Maitenal, Santa Adriana, Pile, Vuelta el Cuatro y Palermo Bajo.

Día Martes se entrega en los sectores de Rapelco, Mirador del BioBio, Alhuelemu y Malven.

Día Miércoles se entrega en los sectores de Pile, el Cisne, Pilguen, Maica, Munilque, Bureo, Rapelco, Santa Elena, Los varones y Salto Rehuen.

Los días Jueves se entrega en los sectores de Santa Teresa, Las Cachañas, San Miguel, El Parron, Alhuelemu, Campo Bueno y cochento.

Los días Viernes se entrega en los sectores de Pilguen, Aurora de Enero, Mirador del BioBio, San Luis de Licura, Dicaos y Salto Rehuen.

Los días Sábados se entrega en los sectores de Santa Adriana y Pile.

Los días Domingos se entrega en los sectores de que puedan quedar rezagados durante la semana.

Señala que los sectores que se reparten en dos días consecutivos debido a una atribución en este caso del Supervisor y la parte técnica, según la cantidad de familias que tenga el sector.

Menciona que esta ayuda la pueden recibir toda familia que resida en el sector rural de la comuna de Mulchen, ya que el destino del agua tiene que ver con el déficit hídrico que exista en un sector y también aquellas personas que tengan déficit hídrico como pozo seco y aguas contaminadas en forma permanente o temporal.

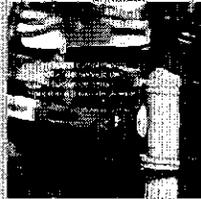
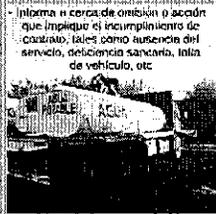
Ahora señala que el flujo de antecedentes para poder requerir agua es que la familia afectada se acerca al Municipio y este una vez informado realiza una evaluación con el diagnóstico de la Ficha FIBE, que es la ficha básica de emergencia y que tiene por objetivo levantar la información más detallada del grupo familiar para apoyo y respuesta de la emergencia, en donde contiene el nombre de cada uno de los integrantes de una familia y es el jefe de hogar quien declara la situación ya que es una ficha autodeclarante, se describe el sector en donde residen y se le otorga un Folio y con esto tendrá derecho a recibir el agua. Esta ficha es aplicada por Asistente Social y luego la reporta al Encargado de Emergencia de la Municipalidad quien debe ingresarla en el Anexo A, que es el listado final de todas las familias adscritas de Mulchen donde hay alrededor de 2397 afectadas, las que pueden variar entre un mes y otro ya que hay personas que recuperan sus pozos y lo reportan a la Municipalidad e inmediatamente se descargan del Anexo A, que es el de la ONEMI válida para que el agua se pueda repartir, posterior a esto se envía un informe ALFA, que es un informe de incidente o emergencia el que entrega mayores detalles de la emergencia misma y no de familia en este caso, por lo tanto se pueden indicar la cantidad de afectados.

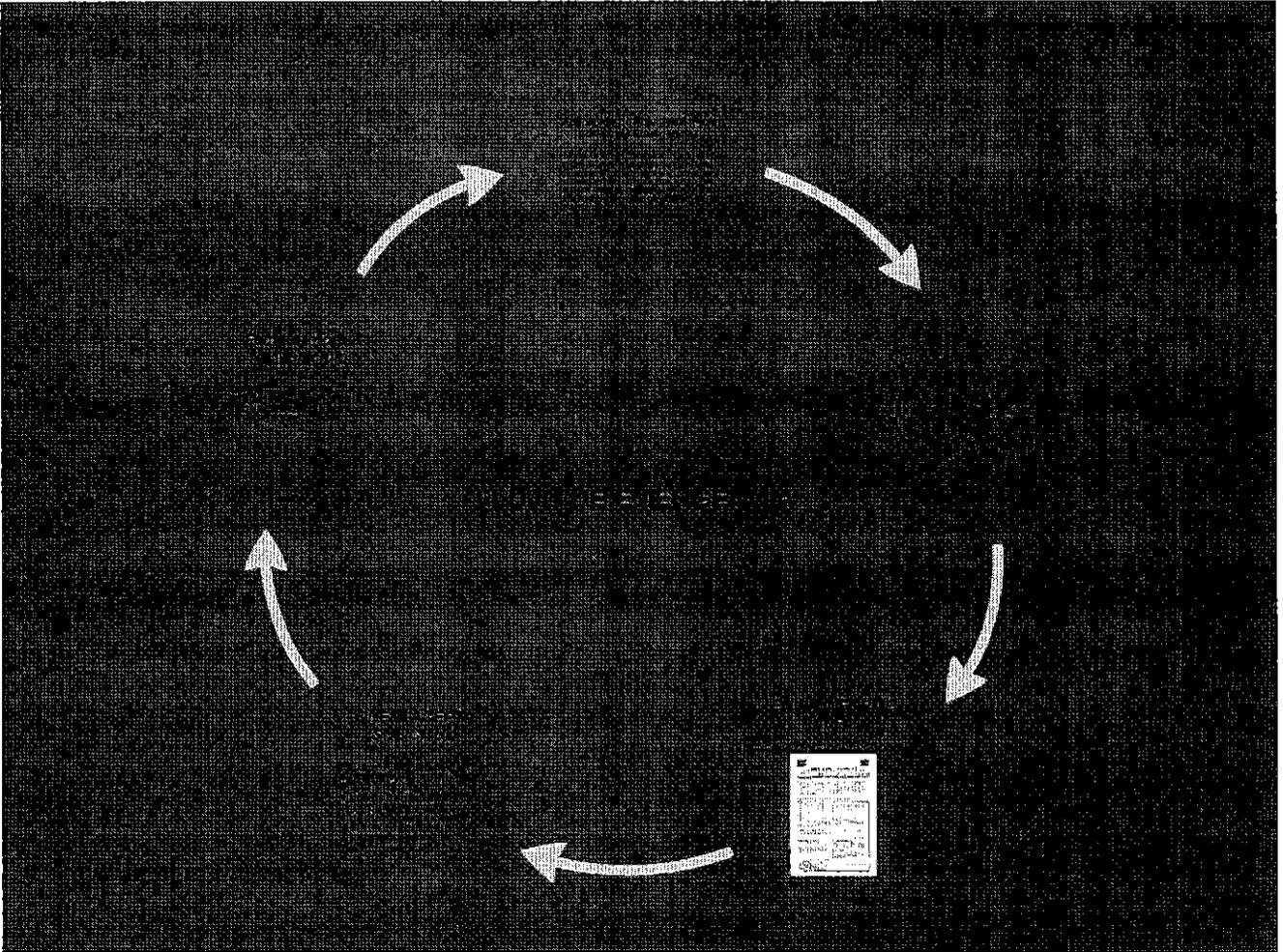
Señala que este informe ALFA también es aplicable a cualquier otro tipo de emergencias que se pueda originar dentro de la comuna. Una vez que ONEMI obtiene el informe ALFA, requiere de la ficha FIBE para comparar la información de todos los informes y que estos sean concordantes.

Señala que en todo este proceso la Municipalidad es la encargada de la contraparte técnica a través del Ord. N° 951 emitido por el Gobierno Regional en donde requería que se aportaran antecedentes. La tarea de la Municipalidad es Decretar a través de un documento Alcaldicio a un responsable de la contraparte técnica que en este caso es el Encargado de Emergencia y por su intermedio debe proponer la frecuencia de los recorridos que fue lo que se menciona anteriormente, también debe velar por el servicio y distribución de agua y supervisar las condiciones sanitarias y cantidades de aguas que se entregan por familia, salvaguardando que se dé la dinámica que se entregue efectivamente los 50 litros de agua por persona al día, también se hace cargo del incumplimiento del Contrato por si alguna vez no se preste el servicio o se entregue en forma errónea, deficiencias sanitarias o la falta de algún vehículo y el Contratista no haya reemplazado, además certifica el cumplimiento efectivo del servicio de la entrega de agua potable en el anexo C, lo que ha tenido un avance significativo ya que el Contratista debe entregar a la Municipalidad un informe detallado semana a semana de los litros entregados por familia y estos deberán ser confirmados por el jefe de cada hogar y esto la Municipalidad lo certifica para que en este caso Antártica Global pueda facturar al final de cada mes y exigir su respectivo pago al Gobierno Regional.

RESPONSABILIDADES MUNICIPALIDAD

ref. Ord. N° 951





Concejal Ivonne Poblete Bascur señala que leyó el oficio que llegó de parte de la Intendencia ya que hace mucho tiempo lo venía planteando dado a que es beneficiaria del agua y los estanques están con problemas, las cañerías por la cual se llenan los estanques va al aire libre y totalmente contaminados, ya que las mismas vecinas se lo han dicho y ella lo ha visto ya que es una manguera amarilla que esta por todo los lados del camión y luego la meten a los estanques, cree que hay una irregularidad y no puede ser que la Autoridad Sanitaria otorgue permiso en estas condiciones, dice que a su parecer no corresponde, además en el sector de Licura no siempre es constante la entrega. Señala además que trabajadores de este Contratista le habrían mencionado que les bajaron los sueldos ya que según este a el también le habrían bajado el valor de la entrega del agua, lo que encuentra incoherente ya que un contrato se hace por un tiempo determinado.

También menciona que en el barrio Estación hay una persona que tiene un balneario y se le proporciona el camión de reparto de agua rural, el llenado o vaciado de su piscina, dice que es molesto andar con este tipo de denuncias ya que genera conflictos.

El señor Encargado de Emergencia señala que la Municipalidad se reúne mensualmente con el Contratista y conversamos este tipo de denuncias, pero como no existe un medio verificador solo estamos sujetos al comentario o impresión que nos pueda entregar el chofer y en cuanto a la valorización de los sueldos es un tema que como Municipalidad no tenemos ninguna atribución de conocer el contrato ya que es un contrato que no está firmado por la Municipalidad sino a través del Gobierno Regional de hecho hace un mes lo requerimos y aún no ha sido informado al Municipio dado que hubo cambios en este y la situación particular que pueda haber entre el Contratista y sus trabajadores es un tema particular; si es una realidad que el Gobierno Regional hoy busca rebajar la cantidad de gastos en el tema del agua y está tratando de optimizar los servicios.

EXIGENCIAS AL PROVEEDOR



Concejal Pedro Amigo González agradece la información y consulta como se procede en el caso de alguna familia del sector rural que se llegara a instalar en un terreno que no sea de su propiedad o toma como por ejemplo en el sector de Rapelco en donde se dejó de entregar agua a una familia o personas determinadas y que rol juegan aquí los Presidentes de los distintos sectores en relación a los beneficiarios del agua potable.

También consulta por el agua que se extrae de los grifos si se paga y quien asume este consumo, además manifiesta como inquietud, que dentro de lo que ha escuchado ya que se lo hizo saber una ciudadana que cuando se deposita el agua dentro de los estanques para cada familia, la manguera no reúne las condiciones sanitarias.

Concejal Guillermo Brevis Pereira solicita entregar por escrito la exposición del Encargado de Emergencia y da lectura de nota de la señora Nadia Rubilar Bravo, en donde menciona “*Que se le entrega agua en Poca cantidad la que llega contaminada y con arena y además la poca prolijidad en el entrega, meten la manguera dentro del tiesto, etc*”, menciona que esta carta va dirigida al Intendente y debido a esto solicita pedir que la persona o Contratista que entrega el agua cumpla con las normas, ya que hoy tenemos un reclamo por escrito.

El señor Alcald señala que esta nota va dirigida al Intendente y es él quien deberá tomar cartas en el asunto y tomar las medidas correspondientes y si esta nota contiene los antecedentes que lo acreditan.

Concejal Guido Sanzana Quijada agradece la exposición del Encargado de Emergencias y pide debido a carta que se hiciera llegar al Intendente con copia al Concejo, que se supervise al camión de vez en cuando, para así mejorar estas observaciones y evitar reclamos de la gente.

El señor Encargado de Emergencia responde que los camiones que entregan el agua cuentan con la autorización Sanitaria que es entregada por la Seremi de Salud y certificada por la empresa Plaguissur, por lo mismo y a petición del Concejo se lo hemos planteado al Contratista este tipo de observaciones para evitar la contaminación cruzada y le requerimos que cada vez que entregue el agua no meta la manguera en el recipiente o estanque quien se comprometió a tomar medidas para su entrega. Además debemos tener en cuenta que el agua que se entrega es totalmente potable y si estuviera contaminada ya habría gente enferma, señala que hay que tener cuidado ya que la gente por un tema visual genera una advertencia que nos permite estar más alerta para poder controlar pero tampoco es efectiva, en muchos casos los estanques de los beneficiarios donde reciben el agua no los han limpiado lo que se ha recomendado lavar al menos una vez a la semana.

Ahora con respecto al Contrato este viene desde el año 2010 y no tiene relación con la Municipalidad, es administrado por el Gobierno Regional y esta Empresa que desde ese año ha sido la única que se ha adjudicado este contrato por razones que no existen otras, y esta es la que subcontrata a las diferentes comunas pero no tiene vinculación con la Municipalidad.

En cuanto al tema de acompañar al camión cuando se han originado algunos inconvenientes o denuncias en particular, que han sido planteadas al Alcalde, hemos acompañado al camión y hemos establecido los recorridos y constantemente se están fiscalizando estos recorridos.

Referente a la entrega de agua en donde hay tomas, señala que participo de un curso básico de emergencia en donde se reunieron muchas comunas de todo Chile y se planteó este tema, y quien dictaba el curso que era un profesional de la ONEMI, señalo que no era posible ya que el estado no puede avalar este tipo de situaciones a pesar que existe la necesidad, por lo tanto en este contexto, nosotros no podríamos entregar agua a personas que viven en toma, no obstante, en algunas ocasiones se aplicado un tema de criterio y si se ha entregado.

Señala respecto al tema de los Presidentes de las Juntas de Vecinos rurales, ellos no tienen ninguna incidencia respecto a la planificación de la entrega de agua.

Concejala Luz González: Respecto al tema del camión, consulta quien supervisa la limpieza.

El Encargado de Emergencia dice que los camiones se inspeccionan una vez a la semana y los estanques se pintan adentro cada cinco meses con una pintura especial para que se mantengan limpios y no contengan sedimentos por dentro. Ahora el Gobierno Regional podría exigir que los estanques fueran de acero inoxidable pero si no lo hace nada podemos hacer como Municipalidad.

Concejala Ivonne Poblete Bascur dice que el Gobierno regional debería exigir otro tipo de estanque antes de dar la resolución sanitaria, ya que la necesidad es tan grande que cualquier agua que me entreguen se recibe sin ver en que condiciones se encuentran los camiones que la entregan.

Segundo Punto de la Tabla

Exposición Director de Educación Municipal, sobre convenio de desempeño.

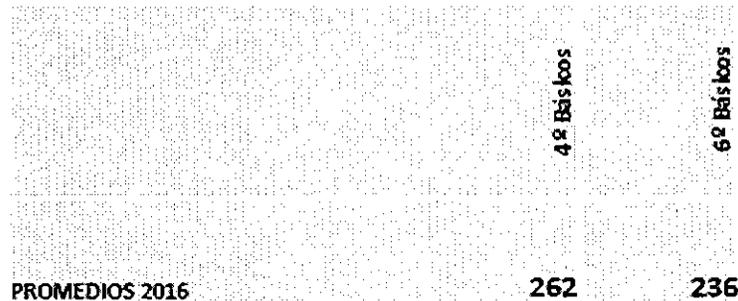
El Director del DAEM señala como manifiesta el Artículo N° 24 de la letra F del Estatuto Docente, el Director de Educación debe dar cuenta de su Informe de Desempeño y comienza expresando los siguiente:

El Primer Punto es la aplicación de la Prueba Simce en los niveles de Cuarto Básico de los Establecimientos Educacionales en la Comuna, se aplicó en los 19 establecimientos el año 2015, se obtuvo un resultado promedio de 246 puntos y en comparación al año 2016 se obtuvo un puntaje de 262, lo que es gratificante ya que estamos en la media nacional.

PROMEDIO SIMCE 4º BÁSICO

EN 17 ESTABLECIMIENTOS SE APLICÓ LA PRUEBA SIMCE EN EL AÑO 2016, DE UN TOTAL DE 19 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA COMUNA DE MULCHEN.

- (EN EL AÑO 2015 SE OBTUVO EN 4º BÁSICO UN RESULTADO PROMEDIO DE 246 PUNTOS)



Sobre los puntajes de la PCU, estos también aumentaron como se explica en el grafico que a continuación se explica:

PUNTAJES PROMEDIOS P.S.U

(solo se consideraron los alumnos que rindieron la P.S.U, año 2016)

- resultados proceso admisión 2015: 488 pts.

ESTABLECIMIENTO	CURSOS	2016		PROMEDIO COMUNAL 2016
		4º Básicos	6º Básicos	
4404 - LICED 689	LENGUAJE MATEMÁTICA	20 25	545 522	498 495
17795 - LICED NUEVO MARCO	LENGUAJE MATEMÁTICA	25 23	511 489	501 491
4402 - LICED CROCO	LENGUAJE MATEMÁTICA			16 16
17723 - COLEGIO LA MATEMÁTICA GRANJA	LENGUAJE MATEMÁTICA	20 27	484 475	498 485
			447	403
			498	

Sobre las metas de matrículas estas aumentaron en su gran mayoría sin considerar los Jardines Infantiles de la comuna.

ASISTENCIA PROMEDIO

% ASISTENCIA AÑO ANTERIOR: 89%

DADA MÚLTIPLE (DATOS DEL 2006)	PROMEDIOS DE ASISTENCIA ESTABLECIMIENTOS				
	2006	2007	2008	2009	2010
REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL					
12402 - ESCUELA BILCÁN OCHO LAGO	92	93	93	92	92
12403 - ESCUELA BARRIO MOLINO	92	92	92	92	92
12407 - ESCUELA HOMAJE VÍCTORIO OYARZA	92	93	93	93	93
12408 - LICEO OROQUENOA	92	94	93	94	94
12409 - ESCUELA SAGRADO CORAZÓN MARÍA	92	92	92	92	92
12410 - ESCUELA BARRIO VILLALBA ROSAS	92	94	94	92	93
12421 - ESCUELA ESPECIAL DE LA SOLIDARIDAD	90	93	92	92	92
12721 - ESCUELA VILLA LA CRUZA BÁSICA	90	92	93	93	93
ESCUELA VILLA LA CRUZA MEDIA	92	94	93	93	93
12728 - LICEO NUEVO MUNDO MC	84	84	84	83	83
LICEO NUEVO MUNDO TP	78	80	80	78	81
12404 - LICEO MIGUEL ÁNGEL COSTA LEIVA MC	92	92	92	90	89
LICEO MIGUEL ÁNGEL COSTA LEIVA TP	84	87	86	85	88
12405 - LICEO OROQUENOA MC	92	90	90	88	88
LICEO OROQUENOA TP MC	92	92	92	92	92
LICEO OROQUENOA TP MC	92	92	90	89	89
12403 - ESCUELA ALBERCURI	93	92	94	97	97
12404 - ESCUELA BARRIO MARIQUILCA LAURETA	94	98	97	98	98
12407 - ESCUELA BARRIO SAN LUIS DE MALVAL	94	100	100	100	96
12409 - ESCUELA BARRIO BUENO	92	98	97	97	97
12402 - ESCUELA BARRIO CALDERÓN	96	100	100	100	96
12402 - ESCUELA BARRIO EL BARRÓN	100	100	100	99	100
12403 - ESCUELA BARRIO EL EDÉN	100	99	100	100	100
12403 - ESCUELA BARRIO SAPIÉN	100	99	100	100	100
12405 - ESCUELA BARRIO LOS HERNÁNDEZ	90	93	94	94	93
12405 - ESCUELA BARRIO SANTA ANA	93	96	97	100	97
12407 - ESCUELA BARRIO ALBERCA DE OMBÚ	92	97	97	97	97
12402 - ESCUELA BARRIO CASAS DE PUELO	100	100	100	100	100
12402 - ESCUELA DE ADAPTADOS ROSUR	100	100	100	100	100
TOTAL COMUNAL	91	92	92	92	92

Muestra el porcentaje de Aprobación, retención y Deserción escolar, en donde hay un 100% de matrículas y se considera los colegios de Pre-Básica y Media y donde se refleja que los alumnos han decidido quedarse en la comuna lo que es muy bueno y se grafica a continuación.

PORCENTAJES DE : 4.1.- APROBACIÓN 4.2.- RETENCIÓN 4.3.- DESERCIÓN

MATRÍCULA TOTAL PRE-BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA	4665	100%
MATRÍCULA TOTAL BÁSICA Y MEDIA	4208	90%
% DE DESERCIÓN	285	6,77%
% DE APROBACIÓN	3335	91,13%
% REPROVADOS	256	6,08%
% DE RETENCIÓN	3980	94,58%

En cuanto al PADEM se le dio a conocer a la Comunidad en un 66%

DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD EL PADEM

-Se da a conocer tanto en reuniones de apoderados, como en los concejos escolares de cada establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	
1 4454 - Liceo Víctor Jara Cepalvená	100%
2 4405 - Escuela El Andino Calada	100%
3 4406 - Escuela Básica Nacimiento	100%
4 4407 - Escuela Iñacoque Pedro Cavada	100%
5 4408 - Liceo Cocol	100%
6 4409 - Escuela Sagrados Alvarado Mariposa	100%
7 4410 - Escuela Básica Las Peñas	100%
8 3355 - Escuela Especial de la Soledad	100%
9 3775 - Escuela Villa La O'Hana Básica	100%
10 3776 - Liceo Niveo Valdivia	100%
11 4411 - Escuela Alameda	80%
12 4412 - Escuela Básica Manuel de Salas	80%
13 4413 - Escuela Básica San José de Maipo	70%
14 4414 - Escuela Básica El Estero	80%
15 4415 - Escuela Básica Pangua	80%
16 4416 - Escuela Básica El Parícuti	80%
17 4417 - Escuela Básica El Estero	70%
18 4418 - Escuela Básica Pangua	80%
19 4419 - Escuela Básica Los Hornos	80%
20 4420 - Escuela Básica Santa Ana	70%
21 4421 - Escuela Básica Los Hornos	80%
22 4422 - Escuela Básica Casas de Piedra	80%
23 4423 - Escuela de Adultos Pangua	0%
PORCENTAJE	66%

El Porcentaje de Plan de Capacitación en los Establecimientos urbanos de la comuna llegó a un 43% de lo que llevamos del año.

Sobre la entrega de materiales a tiempo en cada establecimiento este porcentaje llegó al 50% de lo que va de este año.

El porcentaje de Dotación Completa en los Establecimientos Urbanos y Rurales de nuestra comuna es de 100% de dotación.

Concejal Guillermo Brevis Pereira consulta por el Convenio de Desempeño de los Directores de los Establecimientos, si están al día, le gustaría tener copia para tener más información.

Concejal Walter Guastavino consulta sobre el promedio de resultado de Simce consulta si estamos más arriba que el año pasado. Felicita al director del DAEM por sus capacidades y de acuerdo a los porcentajes entregados en su exposición.

El Director del DAEM responde que estamos sobre la Media nacional que es muy favorable ya que es un trabajo tremendo.

Concejala Ivonne Poblete señala que es gratificante escuchar la Exposición del Director de DAEM, ya que sus porcentajes reflejan que la Reforma Educacional si ha servido y está dando resultados.

Concejala Pedro Amigo González se alegra que se reconozca que la Reforma Educacional este dando los resultados los que hoy se reflejan, y se siente muy satisfecho ya que se están viendo frutos, agradece la información del Director del DAEM.

La Concejal Luz González señala que siempre ha confiado en el director del DAEM, lo felicita por su exposición y le desea mucho éxito.

Concejal Guido Sanzana agradece y felicita al Director del DAEM y espera que siga así de bien.

El señor Alcalde agradece al director del DAEM por su trabajo y sabe que es la comunidad la que también debe agradecer. Señala que hay fondos en la parte educacional pero hay que ir tras ellos

gestionarlos y traerlos como lo han venido haciendo y el Equipo Técnico sabe que lo está haciendo muy bien y no hay que tener temor a equivocarse, debemos continuar y obviamente este es un buen paso, y aquellos Colegios como Villa Las Peñas que está bajo la Media, que es el único y espera que en otra oportunidad suba sus porcentajes.

Concejala Ivonne Poblete Bascur, consulta por la Biblioteca de la Escuela Mulchen, ya que tiene tan pocos textos y los Apoderados de esa Escuela Mulchen le han informado de la falta de implementación Educativa.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia.

Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos al señor Alcalde de la comuna en donde solicitan audiencia para asistir a el Concejo Municipal.

Ord. N° 230 de Directora de Administración y Finanzas a Secretario Municipal en donde remite informe de viáticos de funcionarios correspondientes al mes de junio de 2017.

Ord. N° 230 de Directora de Administración y Finanzas a Secretario Municipal en donde remite informe de viáticos de Alcalde y Concejales.

Entrega informe de Contraloría N° 13339 sobre Auditoria de Compras al Departamento de Educación el que llego en forma extemporáneo a la entrega de la Convocatoria.

Entrega informe de Contraloría N° 13105 sobre uso de Camión Aljibe el que llego en forma extemporánea a la entrega de la Convocatoria.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de traslado Patente de Expendio de Cervezas de la contribuyente señora Gladys Gutiérrez Acuña

Concejal Pedro Amigo González señala que en relación a este tema que se ha tocado muchas veces, es la de solicitar un Informe de Carabineros, ya que esta patente se traslada a calle Amunategui en donde se encuentran tres o cuatro patentes más de la misma calidad y por este motivo no aprobará.

Concejal Ivonne Poblete Bascur dice que no comparte con lo que dice el Concejal Amigo ya que esta es una Patente de Expendio y no para beber en el local, además ha pasado tanto tiempo y sería hora de dar una solución y respuesta.

Concejala Luz González aseñala que entiende el tipo de patente, pero consulta cuánto tiempo más se van a aprobar los traslados de Patentes de alcoholes. Manifiesta que estamos excedidos en este tipo de patentes y no aprobará este traslado ya que hay un descontento de la gente que como Concejo no hemos disminuido estos traslados.

El señor Alcalde dice que no lo ha consultado al Asesor Jurídico y no se puede pero por lo que señalan los Concejales dicen que el Asesor Jurídico habría expresado que no podemos negarnos a un traslado y solo queda a criterio de cada uno aprobar o no. Menciona que hay un informe de la Unión

Comunal de Juntas de Vecinos en donde señala que no habría problemas para su traslado, pero no aprobará ya que dentro de la comunidad hay un descontento con este tipo de traslados.

Concejal Walter Guatavino Rebolledo dice que está leyendo que dice que esta patente es licencia clase F y esta clase dice que si puede beber dentro del local por lo mismo rechaza la solicitud.

Concejal Guido Sanzana Quijada dice que no aprobará ya que hay un descontento de los vecinos por el exceso de este tipo de Patentes.

ACUERDO N° 110.-

El Concejo, respecto de la solicitud de traslado de la Patente de Expendio de Cervezas, Clase F, Rol 4-40098, desde calle Salvo N° 154 a Amunategui N° 70, a nombre de doña Gladys Cecilia Gutiérrez Acuña, fue rechazada por 5 votos en contra, incluido el voto del señor Alcalde y 2 votos a favor de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, su contenido, vehículos y maquinaria municipal, Rut 99.061.000-2, mayor a 500 U.T.M.

ACUERDO N° 111.-

El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la Licitación Pública denominada "**Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, su Contenido, Vehículos y Maquinaria Municipal**", con la **Empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut: 99.061.000-2, valor que supera las 500 U.T.M., de acuerdo a las siguientes ofertas:**

-Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, su contenido, vehículos y maquinaria municipal, total de (Dieciséis Millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos) \$16.539.670.- I.V.A. incluido

-Seguros Bienes Muebles e Inmuebles y su contenido, Prima SISMO, de (ocho millones setecientos noventa y cinco mil ciento catorce pesos) \$8.795.114, exento de I.V.A.

Sexto Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

El día 22 de junio de 2017, participo en Curso en torno a comunicación de Redes Sociales.

El día 24 de junio de 2017, participó en Velada de Boxeo en el Gimnasio Municipal.

El día 27 de junio de 2017, participo junto a la Presidenta de la Republica y Autoridades de Salud en la Comuna de La Granja de Santiago conmemorando el primer año de la Ley de Alimentos por una vida saludable, en donde se verán los Kioscos de los Colegios, realizar mas deportes.

El día 28 de junio de 2017, participo en PMG en la ciudad de Pucón.

El día 29 de junio de 2017, participo de clase de curso Comunicación y Redes Sociales.

El día 30 de junio de 2017, participo en la Población Nueva Bureo en Lanzamiento de Proyecto Prevenimos con Seguridad, de la Fundación Octavio Jara Wolff.

También participó en la Casa de la Cultura el Lanzamiento del Libro El Ideal que recoge la historia del Periódico Comunal.

El día 01 de Julio de 2017 realizo visita a las Señoras del Agro por su Aniversario.

El día 03 de julio de 2017 se reunió con las Directivas de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales con la finalidad de elaborar Plan de trabajo que vaya en beneficio de cada uno de los sectores.

Participo del Concejo de Seguridad ciudadana.

El día 04 de julio de 2017, atendió audiencias a través de la Ley del Lobby.

Participo en reunión con Serviu sobre Proyecto de Villa Alegre.

Participo en reunión con Comité de Vivienda Eben Ezer.

El día 05 de julio de 2017 participo con el Director Regional del Instituto Nacional de Deporte viendo variados temas del área con la finalidad de abrir más espacios deportivos en la comuna.

El día 07 de julio de 2017 participo de reunión con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Participo de reunión en Aurora de Enero.

Los días 11 al 13 de julio de 2017, participo en Seminario de Gobernabilidad en la ciudad de Santiago.

El día 20 de julio de 2017, participo de la finalización de Gestión Municipal Inter Chile.

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes.

Concejala Luz González Contreras cuenta que participo en reunión de la Unión Comunal para la Discapacidad y le preguntaron si existiría la posibilidad de una Sede Social para Institución.

También le plantearon que afuera del Supermercado Único les cuesta cruzar y si se pudiera colocar alguna barrera.

El señor Alcalde dice que está dentro de nuestras metas y está viendo un lugar físico para este tema y además se ganó un Proyecto para la Discapacidad por M\$ 70.000 para la comuna.

Concejal Guido Sanzana consulta por el Proyecto de Agua rural en Pile.

Consulta que vecinos de los Canelos le preguntaron si tuvieran un terreno la Municipalidad podría construirles una Sede Social.

El señor Alcalde responde respecto del agua potable rural de Pile, contesta que se construyó un pozo en ese sector, pero las aguas deben ser inscritas en la DGA, Dirección General de Aguas y quien debe hacerlo es el Contratista a nombre de la Municipalidad después de un año, una vez construido este pozo y hecho este trámite existe la posibilidad de desarrollar una red de agua potable para que después las personas del sector cancelen el servicio como todos lo hacemos, a través de una boleta de servicio.

Respecto a la consulta de Vecinos de Los Canelos, pueden entregar en Comodato a la Municipalidad que es la encargada una vez teniendo el terreno es de postular algún Proyecto y si habrá alguna fuente de financiamiento.

Concejal Pedro Amigo González consulta sobre el tema de la gente que vende leña ya que sabe que el alcalde sostuvo reunión con estas personas, solicita información respecto al tema.

El señor Alcalde responde que sostuvo reunión con ellos y le expresaron que se sienten perseguidos ya que han tenido demasiada fiscalización de parte de Carabineros, desconoce en que términos se ha tomado la situación y por lo mismo se reunió con Carlos Rodríguez Encargado de Patrimonio de Forestal Mininco para ver la posibilidad de hacer algún intercambio para que esta gente pueda acceder a los bosques a través de alguna identificación, a raíz de esto se reunirán la próxima semana para ver alguna solución y punto de vista de parte de Forestal Mininco.

Concejal Pedro Amigo González solicita información o un catastro de las Sedes sociales de la comuna ya que sabe que aún hay sedes que no se han entregado en Comodato a las Juntas de Vecinos, por lo tanto la Municipalidad es la responsable de los gastos comunes o de lo que pueda ocurrir en estas sedes sociales.

El señor Alcalde responde que si es efectivo hay sedes que aún no se entregan a sus Juntas de Vecinos y por lo mismo se está trabajando en el tema, ya que se han visto reflejados pagos excesivos de luz y agua los que han tenido que ser asumidos por la Municipalidad, por lo mismo se está trabajando para regularizar.

Concejal Pedro Amigo González consulta a raíz de nota que le hiciera llegar la señora Nadia Rubilar Riffo, pregunta que tiempo atrás se hicieron pozos y en algunos lugares y específicamente en sector Licura, el que se iba a construir en el sector de la escuela la que ya no funciona y el supuesto dueño de este terreno reclamo y no se hizo dicho pozo, solicita saber cuál es la situación actual de este Proyecto ya que a raíz de esta nota enviada al Intendente le preocupa la situación, ya que en algún momento se le invito a una ceremonia en la comuna en donde se le habría informado que sería beneficiada con un pozo de agua en forma individual, solicita información sobre el tema.

También le gustaría saber cuándo el Alcalde va a instruir la ejecución de dos proyectos con fondos Municipales, uno es la reposición de la Plaza de sector O'Higgins ya que recuerda que se paso ficha por M\$ 10.000 para su ejecución y también el letrero del acceso norte.

El señor Alcalde responde que efectivamente esta en carpeta y se tomó el acuerdo con el Secplan para comenzar con los trabajos en el último trimestre de este año para la ejecución de ambos proyectos debido que hay un mejor clima.

Concejal Walter Guastavino: Consulta según nota enviada al Alcaide del C.D.P. Mulchen haciendo referencia si procede o no la ampliación de este Centro Preventivo.

El señor Alcalde responde que converso con el Capitán Toro y el Ministro de Justicia y la ampliación no se hará, si se estaba evaluando como segunda alternativa hacer un mejoramiento pero esta segunda alternativa tampoco se aprobó ya que Gendarmería no cuenta con los recursos por el momento.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo señala que estuvo en una reunión en donde se planteó el tema de la señaléticas desde Los Ángeles a Mulchen y Mulchen a Collipulli, ya que no se visualiza el nombre de la comuna.

El señor Alcalde responde que se han mandado notas a la Concesionaria pero no responden a la petición, se insistirá en el tema.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo insiste en los letreros prohibiendo basureros clandestinos para los sectores aledaños de la comuna.

Señala que en el sector del Cementerio hay mucha basura no sabe si es por falta de basureros ya que los floristas tiran las flores en mal estado en el mismo lugar.

Le responde que los letreros se mandaron hacer pero aún no están listos.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo insiste sobre el árbol de calle Campillo ya que nuevamente converso con la vecina y no ha visto a nadie de la Municipalidad viendo el tema.

El señor Alcalde responde que si fue un funcionario al lugar, el que le habría mencionado que la solución era cortarlo lo que se hará de aquí al día viernes.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo solicita instalar la placa del Coro de Profesores ya que esta lista.

La Administradora Municipal responde que la Placa se está instalando pero se está considerando realizar una pequeña Ceremonia, cree que es importante para el profesorado.

Concejal Guillermo Brevis señala que la semana pasada solicita copia del Convenio con Carabineros de las Cámaras de Vigilancia.

El señor Alcalde responde que se le entregara copia si es que se dejó en el Municipio ya que se firmó y se devolvió a Carabineros, solicita al Secretario ver el tema.

Concejal Guillermo Brevis menciona que tiempo atrás solicito información sobre el uso de la Escuela Mulchen por parte de la Empresa de la señora Villouta, ya que el Director de Educación nunca respondió sobre el tema el que ya lleva más de 60 días.

También menciona sobre la contratación de su sobrina en Departamento de Educación, solicita ver el tema de la legalidad ya que no quiere verse involucrado en temas de probidad.

Concejal Ivonne Poblete Bascur cuenta que converso con el Capitán de Gendarmería y le menciona que la cárcel se encuentra en un estado calamitoso y que si en algún momento se hará una cárcel nueva, solicitaran a la Agrupación de los derechos Humanos que la visiten para que vean como se encuentra^M estas dependencias y que no son las mejores para las personas que allí cumplen condena. ✕

Da cuenta de una nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en donde solicitan asistir al Concejo Municipal.

Insiste en corte de árbol de calle Villagrán N° 1045.

Solicita al Alcalde tomar acciones en contra de la Empresa Frontel ya que los cortes no paran, además la comunidad se sentiría apoyada ya que en otras comunas si se han tomado medidas por el mal servicio que presta esta empresa.

Dice que recibió un reclamo de un usuario en donde le señalo no hay sillas para la espera de los usuarios de la atención Oftalmológica en la WUAPO.

Señala que el Kiosco de afuera del Hospital aún sigue vendiendo alimentos no saludables, lo mismo en Kiosco de la escuela Mulchen el que no tiene instalaciones para el agua.

Señala que la gente de Palermo Bajo no tiene Sede Social, que podrían hacer al respecto.

Menciona que se ha hablado tanto sobre el Parque El Cisne y no se ha hecho nada y no es tanto lo que hay que hacer en el lugar, además solicita saber por el Convenio con Mininco ya que el cuidador no tiene insumos.

Consulta que pasa con la Boleta de Garantía de parte de la Empresa que se adjudicó las Áreas Verdes y abandono la Licitación.

El señor Alcalde responde si alguien les pudiera donar algún terreno para la sede social de Palermo Bajo sería la solución, para después postular algún proyecto para su construcción.

La Administradora Municipal responde por el tema de los pozos de sector Licura y Santa Adriana, en los que se tuvo que devolver dineros a la Intendencia ya que para Santa Adriana se llamó a Licitación y no hubieron oferentes, ya que los montos de la licitaciones eran bajos y no les convenía a ningún oferentes que quisieron postular.

En el caso de Licura se trató de buscar otro terreno para hacer el pozo, pero no se ha encontrado ninguno.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

SSB/mfd.